

Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa General Belgrano - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES -



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural Municipal al Programa de Televisión "Italianissima" promovido por la Asociación Italiana de Villa General Belgrano y conducido por Ricardo Delfino que se transmite por Canal 2 El Sauce.

ARTÍCULO 2º: Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa General Belgrano a los **treinta** días del mes de **julio** de **Dos Mil Veinticinco (2025).**

RESOLUCION Nº: 26/25.-

FOLIOS No: 1170.-

S.V.V/L.M.-

LOPIENA MARTINEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERABIE

SANDRA VILLAFAÑE PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

FUNDAMENTOS

La Asociación Italiana de Villa General Belgrano a través de la colaboración de Ricardo Delfino, realiza dentro de su labor de extensión cultural la producción y puesta en pantalla en el Canal 2 de la localidad de un programa de difusión cultural sobre Italia, de nombre Italianissima. Dicho programa tiene valores que interesa resaltar por ser único en su tipo. Es por ello que entendemos debe ser Declarado de Interés Cultural para esta localidad.